



orchi

# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

## ACUERDO DE CONCEJO

### N° 0087-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 17 de Septiembre del 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.**

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 018, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO, en lo relativo a la Aprobación de los Planes de Trabajo de las Actividades de Fiscalización de los señores Regidores Municipales de la **Comisión de Fiscalización de Economía, Administración y Presupuesto**, correspondientes a ejecutarse entre los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año 2024; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*





# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.



Que el tercer párrafo de la Primera Disposición Complementaria Final que modifica la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" y la ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, establece que los regidores municipales y Concejeros Regionales, estarán obligados a presentar un balance semestral sobre un monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización, que hubiera manejado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de Republica.



Que mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto del año 2022, se aprobó la Directiva N° 15-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los Regidores Municipales", sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización con el objetivo de regular la estructura contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación a cargo de los regidores municipales, lo cual es de cumplimiento obligatorio para los gobiernos locales distritales.



Que el Artículo 3° de la ley N° 311812, modifica la disposición complementaria final primera de la ley 31433, el cual en el literal a), establece que el monto de los recursos incorporados anualmente en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de las Municipalidades no puede ser inferior al 1% ni superior al 2%, del presupuesto precedente de la suma de montos del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) e impuestos municipales pertenecientes a la fuente de financiamiento de recursos determinados del pliego, el registro de dicha información se vincula a una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización;

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



Que mediante el Expediente N° 1981 de fecha 16 de septiembre del año 2024, la Regidora Municipal **Sonia Huilca Quispe**, como presidenta y responsable de la **Comisión de Fiscalización de Economía, Administración y Presupuesto**, conjuntamente con sus integrantes de la comisión, Regidora **Giovanna Fernández Yanqui** y Regidor **Gregorio Vargas Tito**, solicitan la Aprobación de 3 Planes de Trabajo en el marco de lo establecido en el numeral 22 del artículo 9° de la ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" modificada por la ley 31433, los cuales contienen 3 actividades correspondientemente tales como; **1° Fiscalizar la correspondencia entre objetivos y asignaciones presupuestales. 2° Fiscalizar la legalidad y procedencia de los contratos y convenios. 3° Realizar el Seguimiento a la Recaudación Municipal.**

Que durante el desarrollo de la Sesión de Concejo Ordinario previo debate, se solicito a los señores regidores que manifiesten su voto, conforme al reglamento interno del Concejo, habiendo obtenido la unanimidad de las votaciones.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uno de las atribuciones conferidas en los artículos 9° numeral 8) y 20 de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el voto por UNANIMIDAD de los señores regidores asistentes a la sesión ordinaria de Concejo del 17 de septiembre del año 2024 se acordó lo siguiente:

## **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **APROBAR** los 3 Planes de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PTAF), de la **Comisión de Fiscalización de Economía, Administración y Presupuesto**, los cuales contienen 3 actividades de fiscalización, siendo a una actividad de fiscalización por Plan de Trabajo, tales como; **1° Fiscalizar la correspondencia entre objetivos y asignaciones presupuestales.**, actividad a realizarse con un presupuesto de S/. 350.00 soles.

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



(Trescientos cincuenta soles) 2° **Fiscalizar la legalidad y procedencia de los contratos y convenios.** Dicha actividad a realizarse con un presupuesto de S/. 350.00 soles (Trescientos cincuenta soles) 3° **Realizar el Seguimiento a la Recaudación Municipal.** Con un presupuesto de realización de S/. 350.00 soles (Trescientos cincuenta soles). Haciendo un total de S/. 1,050.00 soles (Mil cincuenta soles) por los 3 planes de trabajo. Comisión de fiscalización Integrada por la presidenta y Responsable de la comisión de fiscalización la Regidora **Sonia Huilca Quispe**, como segundo integrante la Regidora Jorge Giovanna Fernández Yanqui, como tercer y último integrante el Regidor Gregorio Vargas Ttito. Planes de trabajo de las actividades de fiscalización que tendrán un plazo de ejecución entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año 2024 los mismos que se detallan a continuación:

*“Hagamos Historia Juntos por Camanti”*



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



#### PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACIÓN: 13.09.24

#### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 032-2024-CM-MDC/Q-C	Fecha de Acuerdo: 18.03.24
	Materia a fiscalizar: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTOS PARA ACTIVIDADES PRIORIZADAS	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar LA CORRESPONDENCIA ENTRE OBJETIVOS Y ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	
TIPO DE FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN EN COMISIÓN	
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 350.00 Trescientos cincuenta soles	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:17.09.24	Fecha de fin:31.12.24

#### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Establecer y Determinar los gastos que repercuten en el cumplimiento de la labor de fiscalización, así como parametrar los tiempos de la ejecución de la actividad a realizarse a fin de cumplir con los plazos establecidos.

#### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	ANALIZAR LA PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS.	17.09.24	31.12.24	SONIA HUILLCA QUISPE
2	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE APOYO PARA LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	17.09.24	31.12.24	GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI
3	EVALUAR LA COHERENCIA CON PLANES Y POLÍTICAS MUNICIPALES	17.09.24	31.12.24	GREGORIO VARGAS TTITO.

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-VIATICOS -CAJA CHICA -ENCARGO INTERNO	Unidad	3	S/ 50 00	S/ 150 00
				<b>SUB - TOTAL</b>	<b>S/ 150 00</b>

Sub -Total incluye impuestos

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
SERVICIO DE TRANSPORTE - PASAJES Viáticos y Asignación por comisión de servicio	Movilidad de cada miembro de la comisión por pasajes para las acciones de fiscalización	S/ 120 00
Otros gastos Menores	Viáticos	S/ 80 00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 200 00</b>

Sub -Total incluye impuestos

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/ 350.00**

##### COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El presente plan que es sometido a sesión de concejo puede ser modificado conforme se discuta en plena sesión y disponibilidad presupuestal, para luego ser aprobado con numero de acuerdo lo cual servirá como evidencia para el registro a la plataforma de Balance Semestral.

##### 5) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral.
SONIA HUILLCA QUISPE	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL GESTIÓN 2023 - 2026 Sonia Huillca Quispe D.N.I. 4365472 REGIDORA	SI
GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCEMIL GESTIÓN 2023 - 2026 Giovanna Fernández Yanqui D.N.I. 41590647 REGIDORA	No
GREGORIO VARGAS TTITO.	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI CAMANTI Gregorio Vargas Tuto REGIDOR DNI 25169592	No

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ECONOMIA ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI \_\_\_\_\_ FECHA DE ELABORACIÓN: 13.09.24

### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 032-2024-CM-MDC/Q-C	Fecha de Acuerdo: 18.03.24
	Materia a fiscalizar: SEGUIMIENTO A LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA MUNICIPALIDAD	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar LA VERIFICACIÓN DE LA LEGALIDAD Y PROCEDENCIA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
TIPO DE FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN EN COMISIÓN	
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 350.00 Trescientos cincuenta soles	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:17.09.24	Fecha de fin:31.12.24

### 2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Establecer y Determinar los gastos que repercuten en el cumplimiento de la labor de fiscalización, así como parametrar los tiempos de la ejecución de la actividad a realizarse a fin de cumplir con los plazos establecidos.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de Inicio	Fecha de fin	
1	REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN.	17.09.24	31.12.24	SONIA HUILLCA QUISPE
2	FISCALIZAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS O PROVISIONES.	17.09.24	31.12.24	GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI
3	ANALIZAR LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO DE LOS CONTRATOS	17.09.24	31.12.24	GREGORIO VARGAS TTITO.

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



#### F 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-VIATICOS -CAJA CHICA -ENCARGO INTERNO	Unidad	3	S/ 50 00	S/ 150 00
Sub - Total incluye impuestos				<b>SUB - TOTAL</b>	<b>S/ 150.00</b>

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
SERVICIO DE TRANSPORTE - PASAJES Viáticos y Asignación por comisión de servicio	Movilidad de cada miembro de la comisión por pasajes para las acciones de fiscalización	S/ 120.00
Otros gastos Menores	Viáticos	S/ 80.00
Sub - Total incluye impuestos		<b>SUB - TOTAL</b>
		<b>S/ 200.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/ 350.00</b>
------------------------------------	------------------

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El presente plan que es sometido a sesión de concejo puede ser modificado conforme se discuta en plena sesión y disponibilidad presupuestal, para luego ser aprobado con numero de acuerdo lo cual servirá como evidencia para el registro a la plataforma de Balance Semestral.

#### 6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral.
SONIA HUILLCA QUISPE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCENIL GESTION 2023 / 2026 Sonia Huillca Quispe D.N.I. 43654272 REGIDORA	SI
GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCENIL GESTION 2023 / 2026 Giovanna Fernández Yanqui D.N.I. 41590647 REGIDORA	No
GREGORIO VARGAS TTITO.	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI CAMANTI Gregorio Vargas Tito REGIDOR D.N.I. 25168562	No

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



## PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ECONOMÍA ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI FECHA DE ELABORACIÓN: 13 SEPTIEMBRE 2024

### 1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 032-2024-CM-MDC/Q-C	Fecha de Acuerdo: 18 MARZO 24
	Materia a fiscalizar: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: 87-2024-CM-MDC/Q-C	Fecha de Acuerdo: 17 SEPTIEMBRE 2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL	
TIPO DE FISCALIZACIÓN:	EN COMISIÓN	
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 350.00 Trescientos cincuenta soles	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 17 SEPTIEMBRE 2024	Fecha de fin: 31 DICIEMBRE 2024

### OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Establecer y determinar los gastos que repercuten en el cumplimiento de la labor de fiscalización, así como parametrar los tiempos de la ejecución de la actividad a realizarse a fin de cumplir con los plazos establecidos.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
	Fecha de inicio	Fecha de fin	
1 ANALIZAR LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS.	17/SEP/24	31/DIC/24	SONIA HUILLCA QUISPE
2 FISCALIZAR LA GESTIÓN DE LOS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES.	17/SEP/24	31/DIC/24	GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI
3 REVISAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS	17/SEP/24	31/DIC/24	GREGORIO VARGAS TTITO

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*

1



# Municipalidad Distrital de Camanti

## QUISPICANCHI - CUSCO

### Gestión 2023 - 2026



#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-VIATICOS -CAJA CHICA -ENCARGO INTERNO	Unidad	3	S/ 50.00	S/ 150.00
				<b>SUB - TOTAL</b>	<b>S/ 150.00</b>

Sub - Total incluye impuestos

##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
SERVICIO DE TRANSPORTE - PASAJES Viáticos y Asignación por comision de servicio	Movilidad de cada miembro de la comisión por pasajes para las acciones de fiscalización	S/ 120.00
Otros gastos Menores	Viáticos	S/ 80.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>S/ 200.00</b>

Sub - Total incluye impuestos

**PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/ 350.00**

#### 5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

El presente plan que es sometido a sesión de concejo puede ser modificado conforme se discuta en plena sesión y disponibilidad presupuestal, para luego ser aprobado con numero de acuerdo lo cual servirá como evidencia para el registro a la plataforma de Balance Semestral.

#### 6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral.
SONIA HUILLCA QUISPE	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI GESTION 2023 - 2026 Sonia Huillca Quispe D.N.I. 43654272 REGIDORA	SI
GIOVANNA FERNANDEZ YANQUI	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI GESTION 2023 - 2026 Giovanna Fernandez Yanqui D.N.I. 41590647 REGIDORA	No
GREGORIO VARGAS TTITO.	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI GESTION 2023 - 2026 Gregorio Vargas Tito REGIDOR D.N.I. 2518652	No

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*



# Municipalidad Distrital de Camanti

**QUISPICANCHI - CUSCO**

**Gestión 2023 - 2026**



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación, Presupuesto y Contabilidad y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Camanti, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.



**ARTICULO TERCERO. - DISPONER,** que la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Camanti, adopte las acciones administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las labores de fiscalización de las comisiones de fiscalización

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCEMIL  
GESTION 2023 / 2026

Renan Contreras Huillca  
DNI: 48507572  
ALCALDE

CAMANTI 1951

*"Hagamos Historia Juntos por Camanti"*